

PERMISO DE EDIFICACION



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18246	13 SEP 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	802	01/07/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 5473 DE FECHA 26/10/84		8.436
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO x RURAL			
	DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	██████████	██████████	826-1
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	1	Q	██████████
	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	1850	910	2011
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ALEXANDRA SAAVEDRA MORALES	██████████
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	122,50 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	2	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	175,65 m ²	175,65 m ²	-
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	ALTERACIÓN						\$ 123.900
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	0,00					\$ 123.900

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para efectuar Modificación de Permiso N°5473 del 26.10.84 que aprobó Obra Nueva de 175,65 m2 de la propiedad con destino comercio y vivienda en dos niveles.

Antecedentes Preliminares:
PC N°5473 del 26. | 10.84 que aprueba una superficie total de 175,65 m2

La modificación consiste en :
Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.
-Demolición de muros
-Retiro de portón
-Aseo y Limpieza

La modificación no aumenta ni disminuye superficies

Finalmente la obra y su modificación queda de la siguiente manera:
Superficie total : 175,65 m2
1 er Nivel (93,79m2) : Local comercial, patio cubierto(2), escalera, baño, bodega.
2do Nivel (81,86 m2): comedor, cocina, estar, 4 dormitorios, baño.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de **175,65m2** : on destino vivienda y comercio en dos niveles
Superficie contruida : 175,65m²
Superficie terreno : 122,50 m2

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Claudia Bustos Carpio(art 5.1.20 OGUC)
Constructor : Art 1.2.1 OGUC
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe Favorable de Revisión Independiente N°014/19
- EL permiso tiene una vigencia de 3 años.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y declarar profesional a cargo de la Construcción
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5590483 de fecha 03/09/2019.
- A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el CIP

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	122,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	175,65	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta disminuir	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	175,65	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$	123.900
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$	1.239
DERECHOS A PAGAR	\$	1.239



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/PGO/cfv.